



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que por Ordenanza N° 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se cumplimente el proceso de evaluación por parte de los respectivos comités, corresponde efectuar la prórroga de sus designaciones por concurso como lo establece la normativa vigente (Art. 8 de la Ordenanza HCS N° 06/2008 y Res. HCSN° 599/2008);

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. PRORROGAR** la designación por concurso de la **Prof. Marta CELI**, Leg. 15782, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva de la cátedra Literatura de Habla Francesa de la Escuela de Letras, a **partir del 02 de Diciembre de 2013 y por el término de 06 meses**, según lo previsto en la Ord. HCS 06/2008 y Res. HCS N° 599/2008:

**ARTÍCULO 2º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **03 DIC 2013**

**RESOLUCIÓN N°: 1529**  
RS

Lic. Vanesa V. LÓPEZ,  
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES